



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 1879

CHIGUAYANTE, 31 JUL. 2015

VISTOS:

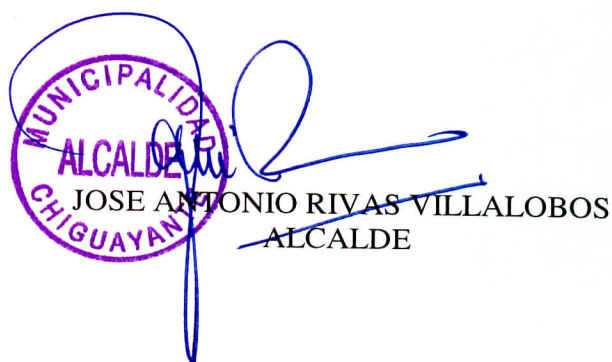
Estos antecedentes: Convenio de Colaboración para la Implementación del Modelo de Atención Ciudadana de la Ficha Protección social, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social del Bio Bio y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 10 de Diciembre del 2013, Resolución Exenta N° 4404 de fecha 31 de diciembre del 2013; de D.F.L. N° 1/2016 Ministerio del Interior fecha 23.07.2006 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1.- Aprueba y ratifica el Convenio de Colaboración para la Implementación del Modelo de Atención Cuidadana de la Ficha Protección Social, suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 10 de Diciembre del 2013.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/APS/MHG/mhg

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Archivo Dideco (2)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 31 JUL 2015 HORA 10:02
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA